



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional***CONSIDERANDO:**

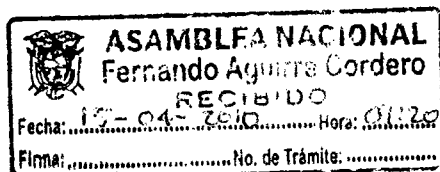
- Que**, el 16 de abril de 1864 se registra la fundación política de **SIGSIG**, como jurisdicción del cantón Gualaquiza, siendo oficializada su cantonización el 18 de septiembre de 1939, según Decreto Legislativo 1, publicado en el Registro Oficial 240, por lo que sus habitantes conmemoran el **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, el cantón **SIGSIG** conserva su enriquecedora historia colonial vinculada al desarrollo cantonal, provincial y nacional, que lo posicionan como un vasto exponente de cultura y folklore, y un potencial agrícola, ganadero, turístico y artesanal del Ecuador;
- Que**, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población del cantón SIGSIG, por su permanente disposición de trabajo y participación en el desarrollo del cantón, la provincia y la Patria toda, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

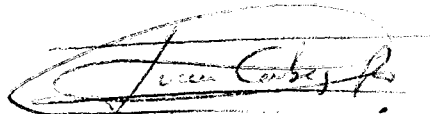
En ejercicio de sus atribuciones,

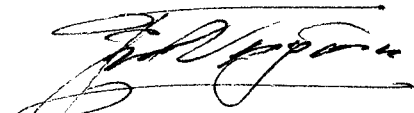
ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del emprendedor cantón **SIGSIG**, jurisdicción de la provincia de Azuay, con ocasión de conmemorar el **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de fundación política, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de abril de dos mil diez.




IRINA CABEZAS RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta
en ejercicio de la Presidencia


DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General